REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 276/2012.- apb

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 221/2012 de fecha 31 de Enero de 2012, emitido por el Director Subrogante de Servicios Traspasados, Sr. Eduardo Jorquera Salinas, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre de la Srta. **JUANA BARRERA OLIVARES,** Rut: 13.865.889-9, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria, por la suma de **$ 550.000**, (quinientos cincuenta mil pesos), destinado a cubrir los gastos asociados al Permiso de Circulación año 2012 para los vehículos pertenecientes al Departamento de Salud; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL ALTO HOSPICIO

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir, a la Srta. **JUANA BARRERA OLIVARES**, Rut: 13.865.889-9, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud, Categoría B, Nivel 15 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada, por la suma de **$550.000**, (quinientos cincuenta mil pesos), destinado a cubrir los gastos asociados al Permiso de Circulación año 2012 para los vehículos del Departamento de Salud.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE

CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
ALCALDESA SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Servicios Traspasados

MEMO Nº: 0221/2012
MATERIA: *Lo que indica.*

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2012.

DE : SRTA. CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
DIRECTORA (S) DE SERVICIOS TRASPASADOS

A : SRTA. ANDREA PEREZ BERÓN
ASESOR JURÍDICO

Junto con saludarle, solicito a Ud. Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), el que se destinará para cubrir los gastos asociados a los "Permisos de Circulación Año 2012 de los vehículos pertenecientes al Departamento de Salud", esto incluye Seguro Obligatorio.

Dicho fondo debe estar a nombre de **JUANA BARRERA OLIVARES, RUT. 13.865.889-9,** Estatuto de Atención Primaria de Salud, Categoría B, Nivel 15, Encargada de Abastecimiento y Convenios Departamento de Salud.

El gasto debe cargarse a **SALUD, a la cuenta Nº 114.03.01, Anticipo Funcionarios.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted,

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL ALTO HOSPICIO

CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ
DIRECTORA (S) DE
SERVICIOS TRASPASADOS

CMM/JBO

Archivo: MEMO 0221/2012
Asunto: Sol. Fondo a Rendir
Autor: JUANA BARRERA OLIVARES

MAHO / LOS ÁLAMOS #3101 CON LOS NOGALES, TELEFONO (057) 583062 – 583063 - 583068
COMUNA ALTO HOSPICIO / PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ